

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUICIO ELECTORAL DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS (JNI)

Nº PROG	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
Magistrado Maestro Miguel Ángel Carballido Díaz					
1	JNI/201/2017	Gonzálo Hilario Manuel, representante común de ciudadanos indígenas Mixes, pertenecientes a la comunidad y Municipio Indígena de San Juan Mazatlán, Oaxaca.	San Juan Mazatlán, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-42/2017, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento del municipio de San Juan Mazatlán Mixe, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, para nombrar a las autoridades municipales del período del año dos mil dieciocho.
2	JNI/203/2017	Italio Feliciano Madrigal, candidato a Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca y otros.	San Juan Mazatlán, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-42/2017, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento del municipio de San Juan Mazatlán Mixe, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, para nombrar a las autoridades municipales del período del año dos mil dieciocho.
3	JNI/01/2018	Magdaleno Gómez Hernández y otros, habitantes de San Juan Sosola, del Municipio de San Jeronimo Sosola, Etlá, Oaxaca.	San Jeronimo Sosola, Etlá, Oaxaca.	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca.	La validación de la asamblea general de nombramiento de Agente Municipal y subalternos de la Agencia Municipal de San Juan Sosola que fungirá en el año 2018.
4	JNI/05/2018	Hugolino Jeronimo Lorenzo, y otros, ciudadanos indígenas de Santa María Tonaguía, Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-65/2017, emitido por los concejales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Roayaga, Oaxaca, para el periodo 2018, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos.
5	JNI/07/2018	Elias Lorenzo Lorenzo y otros, ciudadanos de la Agencia Municipal de Santa María Tonaguía, Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-65/2017, emitido por los concejales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Roayaga, Oaxaca, para el periodo 2018, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUICIO ELECTORAL DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS (JNI)

Magistrado Maestro Víctor Manuel Jiménez Viloría

N° PROG	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
6	JNI/193/2017	Otón Aragón Santiago y otros, ciudadanos de San Juan Bautista Atlatlahuca, Oaxaca.	San Juan Bautista Atlatlahuca, Oaxaca.	Consejo Municipal de San Juan Bautista Atlatlahuca, Oaxaca.	La omisión del Consejo Municipal de San Juan Bautista Atlatlahuca, Oaxaca, de desplegar los actos necesarios para la celebración de los comicios municipales extraordinarios.
7	JNI/195/2017 (antes JDCI/149/2017)	Abel Hernández Martínez, Agente Municipal de San Baltazar Guelavila, San Dionisio Ocoteppec, Tlacolula, Oaxaca; y otros.	San Baltazar Guelavila, San Dionisio Ocoteppec, Oaxaca.	Integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocoteppec, Tlacolula, Oaxaca.	En contra de las sistemáticas determinaciones verbales de los integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocoteppec, Oaxaca, de reconocer que tienen derecho a administrar de manera directa los recursos públicos provenientes de los ramos 28 y 33; entre otros.
8	JNI/204/2017 (antes JDCI/144/2017)	Abel Hernández Martínez Agente Municipal de San Baltazar Guelavila, San Dionisio Ocoteppec, Tlacolula, Oaxaca; y otros. y otros.	San Baltazar Guelavila, San Dionisio Ocoteppec, Oaxaca.	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocoteppec, Oaxaca.	En contra de la supuesta omisión de realizar el pago de las participaciones municipales correspondientes a los ramos 28 y 33.
9	JNI/06/2018	Juan Santiago Chávez y otros, originarios y vecinos del Municipio de Tanetze de Zaragoza.	Tanetze de Zaragoza.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	En contra del acuerdo IEEOCIO-CG-SIN-70/2018, emitido por el Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.
10	JNI/07/2018	Elias Lorenzo Lorenzo y otros, ciudadanos de la Agencia Municipal de Santa María Tonaguía, Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	En contra del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-65/2017, por el que se califica la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga, Oaxaca.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUICIO ELECTORAL DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS (JNI)

N° PROG	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECORRENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO
Magistrado Maestro Raymundo Wilfrido López Vásquez					
11	JNI/08/2018 antes JDC/02/2018	Isidro Robles Bautista y otros, Agente Municipal de San Juan Bosco Chuxnabán, San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca.	San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-60/2017, mismo que declaró como válida la elección de concejales para el ejercicio fiscal 2018; así como la omisión del Instituto Electoral Local, de acatar, ejecutar, exhortar, acordar y coadyuvar la sentencia de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, en los expedientes JDCI/141/2017 y acumulado.
12	JNI/09/2018 antes JDC/03/2018	Abel Aguilar Corona, y otros, hombres y mujeres de la agencia municipal de San Juan Bosco Chuxnabán, San Miguel Quetzaltepec, Oaxaca.	San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca.	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-60/2017, mismo que declaró como válida la elección de concejales para el ejercicio fiscal 2018; así como la omisión del Instituto Electoral Local, de acatar, ejecutar, exhortar, acordar y coadyuvar la sentencia de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, en los expedientes JDCI/141/2017 y acumulado.